



DECRETO DE ALCALDÍA

Atendidas las atribuciones que me confiere la legislación vigente y lo dispuesto en las normas reguladoras del procedimiento para la creación de una bolsa de empleo municipal para cubrir futuras necesidades en servicios básicos y de mantenimiento de este Ayuntamiento, aprobadas con fecha 06/02/2020 y modificadas con fecha 14/05/2020, y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas de la ocupación **JARDINERO/A**, conforme a lo dispuesto en las bases 3 y 5.6 de las normas reguladoras del procedimiento, siendo la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	ESTADO	CAUSA/S DE EXCLUSIÓN
REAL MORA, MARIO	ADMITIDO	
NÚÑEZ PÉREZ, BLAS	ADMITIDO	
PÉREZ ALFONSO, FRANCISCO	ADMITIDO	
MARTÍNEZ CAMPOS, MIGUEL	EXCLUIDO	1, 2, 4 Y 5
MAESTRE MONTERDEZ, JOSÉ FRANCISCO	EXCLUIDO	4
RODRÍGUEZ GARCÍA, JUAN JOSÉ	ADMITIDO	
DÍAZ CHACÓN, DIEGO	EXCLUIDO	1 Y 3
LÓPEZ MACÍAS, ANTONIO PEÑA	ADMITIDO	
MARTÍN REINA, JUAN JOSÉ	ADMITIDO	

Causa/s de exclusión:

1. No acreditar estar en posesión del título de Graduado en ESO, o equivalente.
2. No acreditar poseer formación específica en la ocupación de al menos 120 horas.
3. No acreditar estar en posesión del título de Aplicador de productos fitosanitarios, nivel básico.
4. No acreditar poseer experiencia en la ocupación.
5. No acreditar estar en posesión del permiso de conducir, clase B.

Segundo.- Conceder a las personas aspirantes excluidas un plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones de dos días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este acto.

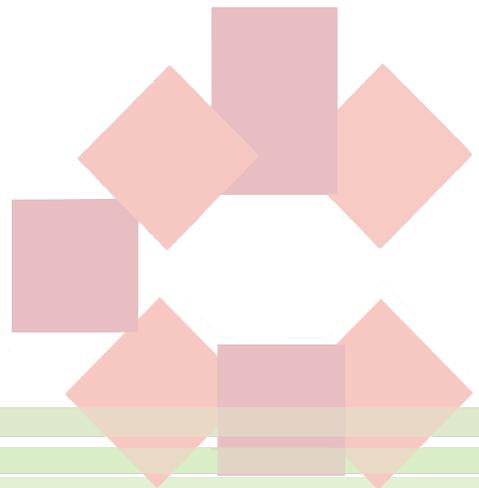
Código Seguro de Verificación	IV67W7J2ZIX4LKUIS4FBOBQXEM	Fecha	05/06/2020 13:10:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV67W7J2ZIX4LKUIS4FBOBQXEM	Página	1/2





De no presentarse reclamaciones, la lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

Puebla de Guzmán a fecha de firma electrónica. - El Alcalde Presidente,
Antonio Beltrán Mora.



Código Seguro de Verificación	IV67W7J2ZIX4LKUIS4FBOBQXEM	Fecha	05/06/2020 13:10:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV67W7J2ZIX4LKUIS4FBOBQXEM	Página	2/2

